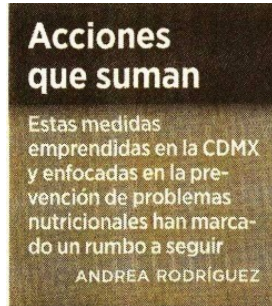


Fecha 28.05.2026	Sección Cultura	Página 19
----------------------------	---------------------------	---------------------



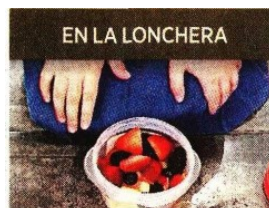
Desde el 2020 entró en vigor la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas para garantizar información precisa.

Según Ensanut, el 82.2 por ciento de la población identificaba el contenido excesivo de calorías y azúcares en bebidas azucaradas mediante dichos sellos.



El Paquete Económico 2026 elevó la cuota para bebidas azucaradas de, aproximadamente, 1,6451 pesos por litro a 3,0818 pesos. También incluyó gravar con 1,50 pesos por litro a las bebidas que contienen edulcorantes naturales o artificiales, como las versiones "light" o "cero".

Se estima una recaudación adicional significativa.



A más de un año de la prohibición de comida chatarra en las escuelas (como galletas, bebidas endulzadas y frituras), su venta se ha reducido, pero no todas las escuelas ni todas las familias cumplen con las normas.

La Alianza por la Salud Alimentaria reportó que tres de cada 10 escuelas aún venden productos ultraprocesados y bebidas azucaradas.



El programa Ciudad que Late y Produce Salud, del Gobierno de la CDMX, busca prevenir obesidad, diabetes y padecimientos cardiovasculares, a través de la visita de promotores de salud a hogares para realizar detecciones y diagnósticos.

Además, incluye ferias de la salud y la construcción de redes de enlaces comunitarios como agentes activos.

